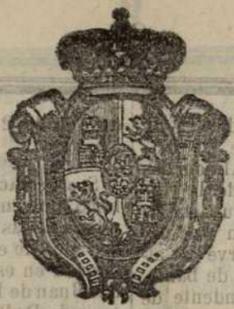


BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Miércoles 26 de Octubre de 1859.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes. Núm. 297.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 25 al 26 de Octubre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel Don Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Comandante D. Federico Aurell.

PARADA.—Los cuerpas de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Principe núm. 6. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MESA DE MATRICULAS.—Se anuncia al público que en los días 2 y 3 del mes próximo venidero de 10 á 12 de su mañana se venderá á pública subasta la ropa de uso de Feliciano del Banco grumete del bergantín español General Norzagaray que falleció en el río de Cagayan, debiendo tener lugar dicho acto en la oficina del que suscribe sita á la bajada del puente del Trozo viniendo de Binondo. Manila 24 de Octubre de 1859.—Luis Villasís.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.—En el expediente instruido por este Superior Tribunal á consecuencia de una consulta del Alcalde mayor de esta provincia, relativa á que los litigantes se presenten en los Juzgados de esta Capital por medio de procurador de número, ha recaído el Acuerdo siguiente:

Acuerdo ordinario de la Real Audiencia de Manila, seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Los Señores que lo componen y al margen se espresan, dada cuenta de este expediente. Dijeron: Resultando hallarse cubiertas todas las vacantes de procuradores numerarios de los Juzgados

de 1.ª instancia de esta provincia de Manila; Resultando que la práctica observada en dichos Juzgados deja á la voluntad de los litigantes el que se valgan ó no de procurador, según crean que les conviene; Considerando que, no obstante las apreciaciones que respecto á su conveniencia particular puedan hacer los interesados, es indudable que tal práctica entorpece la administración de Justicia, siendo por punto general perjudicial á aquellos; pues la sustanciación de los negocios se hace mas espedita entendiéndose los jueces y los escribanos con los procuradores, cuya asistencia al Juzgado es obligatoria, que no con las partes, á quienes no puede imponerse igual obligación; y atendido el conocimiento que los primeros tienen de la tramitación de los negocios judiciales, promueven su prosecución con arreglo á ley, sin necesidad de recurrir á letrados, mas que en aquellos casos que sea indispensable; Teniendo en cuenta la práctica que se observa en los Juzgados de la Península, y visto el artículo 139 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1835, por el que se manda que en los Juzgados y Tribunales de Ultramar, donde haya establecidos procuradores, no puedan los litigantes, fuera de los casos que espresa, hacerse representar en juicio por otra persona que no tenga aquel carácter público. De conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil, se declara que es obligatorio á todos los litigantes apersonarse en los Juzgados de esta provincia de Manila por medio de procurador de número instruido y espensado, excepto en los negocios verbales, en los de jurisdicción voluntaria, y en los de cuantía menor de 500 pesos, en los cuales podrán litigar por sí mismos siempre y cuando residan en Manila, Tondo, Binondo, San José, Santa Cruz, Quiapo, Sampaloc ó San Miguel, con la precisa obligación de designar en su primer escrito el lugar de su habitación, para que en él se les haga por Cédula la notificación á la primera diligencia en busca. Y antes de comunicarse á los respectivos jueces el presente Acuerdo, que á su tiempo se publicará en tres números consecutivos del Boletín oficial, póngase en conocimiento del Sr. Gobernador Presidente, á los efectos espresados en el artículo 55 de la mencionada Real Cédula. Así

lo acordaron y firmaron.—Galiano.—Morales de la Cortina.—Martínez de Castilla.—Nacario Bravo.—Vela.—Francisco de Marcaida.

Y habiendo obtenido esta resolución la correspondiente aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Presidente, según su comunicación de 5 del actual, se publica en tres números consecutivos del Boletín oficial, en cumplimiento de lo que en la misma se dispone.

Manila 25 de Octubre de 1859.—Francisco de Marcaida.

Por disposición del Sr. Alcalde mayor 2.º de la provincia, se anuncia la venta en subasta pública de las fincas que corresponden á la testamentaria concursada de D. Saturnino Lázaro y se espresan á continuación:

Cinco posesiones ó accesorias situadas en la calle Nueva de este pueblo de Binondo avaluadas en 6,200 ps.

Cuatro id. en la calle de San Jacinto. 4,800

Un edificio que tiene cuatro posesiones con viviendas altas, y una casa pequeña en la calle de Jolo callejon de Estrado en 3,300

Ocho posesiones en la calle de Ilang-ilan en 1,800

Una casa de mampostería situada en el barrio de Quiotan pueblo de Santa Cruz que habitaba el finado Lázaro avaluada en 3,500

Un solar vacío en el mismo barrio de Quiotan en 200

La medición, renta y demás noticias de las fincas anunciadas, se encuentra en el avalúo de las mismas que está de manifiesto en la Escribanía del que suscribe, señalándose para el efecto de admitir proposiciones el día 24 del corriente y la adjudicación de las posesiones de la calle de Jolo é Ilang-ilan se verificará en el mejor posterior el día siguiente 25 de doce á dos de la tarde; las de la calle Nueva y San Jacinto el día 26 y la casa y solar de Quiotan el 27 en los estrados del Juzgado.

Binondo y Octubre 14 de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á los ausentes Salvador Lumandas (a) Disoy de San Francisco de Malabon, Bartolomé Custodio de Muntinlupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Gaspar hijo de un tal Lorenzo, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Patola, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Monzon, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan hijo del capitán Eugenio y un nombrado Gorio primo de Máximo (a) Caniang. Todos del pueblo de Imus, Tasio tuerto, Casimiro hijo de teniente Ciano, Luis que va á ser verno del mismo Ciano y Mariano (a) Quica. Todos del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve días contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia, á responder á los cargos que contra ellos resultan en la causa número 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oiré en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldía hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de la provincia de Manila á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Por mandado del Sr. Juez, Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Debiendo concertar esta Contaduría general la adquisición de CUATRO MIL ejemplares de libramientos iguales al modelo que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta propia dependencia, se anuncia al pu-

=52=

gestos mientras que volvía la cabeza á otro lado; en este momento se parecía á la estorbática figura de ciertas pipas de Alemania. Después de esto despidiéndose de Waverley con un extraño saludo, partió danzando á cumplir su comisión.

Es un inocente, señor, dijo el mayordomo, de los que nunca faltan en nuestros lugares; pero este goza de mucho favor. Trabajaba como cualquiera otro, y bastante bien; pero se corrió á propósito á miss Rosa perseguida por el nuevo toro inglés del laird de Killancureit, y desde entonces le llamamos David Dolittle; y á fe mía que pudiéramos llamarle también David Do-nothing (1), porque después que ha tomado el alegre papel de divertir al señor baron y á su señora hija (los ricos tienen sus caprichos), no hace mas que correr danzando todos los rincones y escondrijos del lugar, sin mas trabajo que limpiar el sedal del laird ó poner una mosca en el anzuelo, ó bien tomar un plato de truchas. Mas vad aquí á miss Rosa; y yo salgo fiador de que se alegrará de ver á uno de los miembros de la familia de Waverley en su casa paterna de Tully-veolan.

Miss Rosa Bradwardine merece muy bien que su indigno historiador la introduzca en un capítulo particular.

Entretanto y antes de acabar este, harémos observar al lector que Waverley había aprendido en este colojio como llamaban en Escocia á una casa sola lugar, y á un demente por naturaleza inocente.

CAPITULO DECIMO.

Rosa Bradwardine y su padre.

MISS Rosa Bradwardine no contaba mas que diez y siete años. Sin embargo, en las últimas corridas de caballos de la ciudad de..., habiendo propuesto brindar á su salud, como á la de otras beldades escocesas, el laird de Bumperguigh (2),

(1) Do-little, que hace pocas cosas.—Donothing, que no hace nada.
(2) Esta palabra significa capa Uena.

=49=

á lo largo de una azotea en parte empedrada y en parte rodeada de flores. De la azotea se bajaba al jardín, propiamente dicho, por tres escaleras, colocada la una en el centro y las otras dos á los extremos; cercábase un parapeto de piedra con una balaustrada gruesa, adornada de distancia en distancia con figuras grotescas de animales, entre quienes sobresalía el oso. En medio de la azotea, entre una mampara y la escalera del centro, un enorme animal de esta especie sostenía con su cabeza y con sus piernas de delante un ancho cuadrante, en cuya circunferencia había grabadas unas ecuaciones que podía decifrar Eduardo con los conocimientos matemáticos que tenía.

El jardín que parecía en extremo cuidado, y que era abundante en frutos, ofrecía una profusión de flores y de árboles podados que formaban figuras grotescas: estaba dividido en muchas azoteas que se sucedían de fila en fila desde la pared de la parte de occidente hasta un ancho arroyo, cuya agua pura y apacible servíale de límite; algo mas lejos venía este arroyo con estrépito una grande parada, causa de su momentánea tranquilidad, y formaba su cascada junto á un invernadero de figura ovalada. Desde allí volviendo á tomar la rapidez natural de su curso, perdiase de vista el riachuelo en un valle muy poblado de árboles. Veíase en el verde soto una arruinada torre, que había sido la primera morada de los barones de Tully-veolan. La ribera opuesta al jardín formaba una estrecha llanura, ó un hangli, como le llamaban, que era un pradecillo; la segunda llanura de la orilla estaba también cubierta de arbustos.

Por agradable que fuera este jardín no podía compararse á los de Alsine; sin embargo había en él las garrulas madamiselas de este paraiso encantador. En efecto, en el prado dos doncellas con las piernas desnudas, puestas cada una en un cubo espacioso hacían con sus pies las veces de una máquina de lavar de nueva invención. No permanecieron tranquilas como las ninfas de Armida para saludar á su buésped con la melodía de su voz: alarmadas al aspecto de un lindo extranjero, dejaron caer sus vestidos, ó por mejor decir su único vestido, para cubrir sus piernas que su ocupacion mantenía descubiertas. Eh sí!, exclamaron con un acento que manifestaba tanta modestia como coquetería, y echaron á correr con la rapidez del gamo.

Principiaba Waverley á desesperarse de poder penetrar en

blico para que las personas que deseen hacer dicho servicio concurran á la misma el dia 27 del corriente Octubre á las diez de su mañana en el concepto de que será adjudicado á quien mas ventajas ofrezca bajo el pliego de condiciones que al efecto se presentará.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Roca. 2

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Los consignatarios de barcos que quieran hacerse cargo del transporte á la plaza de Zamboanga, de dos sargentos de este Ejército que deben pasar á dicha plaza se servirán presentarse en esta Contaduría general el sábado próximo 29 del corriente á las doce de su mañana en que celebrará concierto público.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 3

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Debiendo contratar el pasaje á la provincia de Cebú de seis individuos que en calidad de presos, pasan á dicha provincia, los barqueros ó consignatarios que quieran hacerse cargo de su conduccion al referido punto, se servirán presentarse en esta Contaduría general el sábado próximo 29 del corriente á las diez de la mañana en que celebrará concierto público con dicho objeto.

Manila 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 3

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion de Cochinchina.—Se anuncia al público que esta Contaduría se encuentra autorizada para enagenar las nipas, bejuco y palmas-brabas existentes en el muelle de Magallanes en la porcion que al comprador le acomode adquirir y al precio en moneda de plata que mas se aproxime al siguiente.

- 81 céntimos el millar de nipas.
25 céntimos el millar de bejuco partidos de coser.
1.19 el millar de bejuco grandes.
44 céntimos cada palma.

Los interesados pueden presentarse en esta oficina para convenir el precio teniendo entendido que el efecto se recibe sin reclamacion de clase alguna y que introducido que sea el importe en la Tesorería general se dará la orden para la entrega.

Manila 24 de Octubre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca. 2

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—POR el presente se cita llama y emplaza por segunda y última vez á Benita de los Reyes, que se dice muger del difunto Aventajado primero que fué de este cuerpo Julian Antonio Bautista; para que en el término de ocho dias contados desde el en que se publique el presente anuncio, se presente en esta Comandancia general á enterarse de Superior providencia que la interesa, bien entendido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Binondo 25 de Octubre de 1859.—P. S.—Manuel Cristóbal. 3

Se anuncia al público, que el dia 29 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de reparacion que necesita el cuartel y camarín que sirve de almacén y oficina de la Comandancia de bahía, bajo el tipo en progresion descendente de ochocientos setenta y siete pesos y cinco céntimos con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 29 próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos cinco pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 29 próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de trescientos doce pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 24 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 23 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Iloilo, bajo el tipo en progresion ascendente de tres mil trescientos dos pesos y cincuenta céntimos anuales, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas

de Manila 24 de Octubre de 1859.—Manuel Marzano. 3

SUBDELEGACION DE CAVITE.—Se anuncia al público, que en los dias 3, 4 y 5 del mes entrante y hora de las doce, se sacará á subasta en los estrados de esta Subdelegacion la casa y solar situado en este Puerto frente á la iglesia de San Juan de Dios, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Darvin, bajo el tipo de 1,154 pesos 66 2/3 céntimos la casa y 30 el solar. Los que quieran mejorarse se presenten en la misma, en los dias, hora y lugar señalados para su remate en el mejor postor.

Cavite 15 de Octubre de 1859.—El Subdelegado, Oscariz. 8

SECCION RELIGIOSA.

DIA 26 DE OCTUBRE. MIERCOLES. San Evaristo P. Mr. y los Santos Crispin y Crispiniano Mártires.

SANTO DE MAÑANA. JUEVES. Vigilia y ayuno. San Fruto Confesor y los Stos. Vicente, Sabina y Cristeta Mártires.

CULTO RELIGIOSO. El domingo próximo, 30 del que acaba, tendrá lugar en el pueblo de Binondo la solemne procesion de su titular y patrona Ntra. Sra. del Rosario, que se suspendió el domingo último por causa de la lluvia.

SECCION EDITORIAL.

Trátase por el Escmo. Ayuntamiento, como justo apreciador de las necesidades de esta poblacion, de crear uno de esos establecimientos que dejen en pos de sí el agradecimiento público y en particular el de la juventud española filipina, hácia sus promovedores. Nos referimos al nuevo Instituto de enseñanza primaria que bajo el modesto título de Escuela-Pia Municipal, se acordó poner á la mayor brevedad á cargo de los PP. de la Compañía de Jesus. Cuantas personas tienen de ello conocimiento se interesan por la realizacion del unánime deseo del Ayuntamiento, en cuya corporacion venia reconociéndose desde hace algun tiempo, la necesidad cada vez mas urgente de un establecimiento de esta naturaleza, en conformidad con las aspiraciones legítimas de la numerosa poblacion de la Capital de las Islas. Como pensamos en otro número ampliar sobre este punto y con mas detalles este asunto, que á todos alcanza incalculables beneficios, reservamos para entonces dar á conocer las bases aprobadas, bajo las cuales funcionará la escuela Municipal dirigida por los PP. de la Compañía de Jesus.

Anteayer tuvo lugar en el convento y hospital de San Juan de Dios, la funcion anual de costumbre al Arcangel San Rafael, con

crecida concurrencia. Por la mañana temprano se administró con toda solemnidad á los enfermos la Sagrada Eucaristia, por el Escmo. Illmo. Sr. Arzobispo, acompañando á este acto el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General. Concluido que fué, se dió la bendicion papal, y á las ocho hubo misa solemne con sermon que predicó el presidente del convento de San Francisco, R. P. Fr. Victoriano Orgaz. Las salas del hospital estuvieron abiertas al público durante todo el dia; y S. D. M. estuvo espuesta en la Iglesia, así como lo está en toda la octava.

Se han arreglado y puesto un elegante y fuerte enverjado á los jardines que hay en la via conocida por el Istmo ó de Magallanes, los cuales yacian en bastante mal estado á merced del tiempo y de algun intruso carabao que ayudaba á su destruccion. Seria conveniente, para el mejor ornato de tan concurrido paso, se atendiese con igual solicitud al estenso campo del Muelle Real donde se halla colocada la esbelta columna de Magallanes, haciendo en él algunas plantaciones.

Otro siniestro tenemos el sentimiento de comunicar á los lectores. El bergantin Benito de esta matricula, en su viage de vuelta de China, ha dado en la costa de Ilocos, perdiéndose el casco y uno de los pasajeros que traía.

De un periódico estranero tomamos los siguientes datos:

Se han contado aproximadamente 30,000 buques mercantes de todas clases, cabida nacionalidad, lanzados en 1858 á cruzar una masa de agua que cubre las tres cuartas partes de nuestro planeta. De este número se ha perdido 3,073 embarcaciones: gracias á Dios no es que en todas ellas se tenga que depurar la pérdida de hombres y bienes, sino que, sea por naufragio, incendio ó choque el buque ha quedado inutilizado. ¡Qué diezmo tan funesto! Pero diezmo no es aquí la palabra exacta, pues la proporcion escude, comvá á verse, del 10 por 100. Hé aquí, si se la cuenta de las pérdidas desde 1852 á 1858

Table with 2 columns: Year, Buques. Data: 1852 1,850 buques, 66 por 100; 1853 1,610 " 5; 1854 2,120 " 7; 1855 2,000 " 6.5; 1856 2,130 " 7; 1857 2,230 " 7.25; 1858 3,078 " 10.213

Se observará desde luego el acrecentamiento enorme y escepcional de las pérdidas que el año 1858: en efecto, no puede negarse que este año ha sido, especialmente en noviembre y Diciembre, extraordinariamente sastroso. Al decir de los marinos, y sobre todo de los aseguradores, seria menester proceder veinte y dos años, á 1836, para hallar un período tan fecundo en siniestros.

=50=

aquella solitaria y como encantada, cuando un hombre se adelantó por las calles del jardin. Pensando que era el jardinero ó algun criado, bajó Eduardo los escalones de la azotea para ir á su encuentro; pero antes de llegar al sitio donde pudiera examinar sus facciones, admiraronle sus gestos y la singularidad de su esterior. Algunas veces este individuo cruzaba las manos sobre su cabeza como un indio que se impone cierta penitencia; otras dejaba caer sus brazos perpendicularmente imitando el movimiento de una péndula, ó bien los cruzaba rápidamente sobre el pecho. Su andar no era menos extraordinario: tan pronto iba á la coscojilla alternativamente con el pié derecho y con el izquierdo, y tan pronto saltaba á pié juntillas. Su vestido parecia tan antiguo como extravagante: llevaba una especie de gaban gris acuchillado, con vueltas y forrado de grana; sus zapatos eran del mismo color, así como su gorro, en el que ondeaba una pluma de pavo. Eduardo, á quien segun trazas no habia visto, percibió en breve que las facciones de su rostro confirmaban lo que de lejos habian anunciado sus gestos y su andar: no era en la apariencia ni el idiotismo ni la demencia lo que daba aquella expresion vaga y estraviada á su fisionomia naturalmente agradable; sino una composicion de uno y otra, una mezcla de la simplicidad del idiota y de la extravagancia de un seso vacío. Principió á cantar, luego levantó los ojos, que habia tenido clavados en sus piés para ver si llevaban bien el compás; y percibiendo á Eduardo, quitóse al punto el gorro, y manifestó con gestos groseros su sorpresa y su respeto. No esperando obtener una respuesta satisfactoria á las preguntas que pudiera hacer Waverley, le preguntó al menos si estaba en casa el señor de Bradwardine ó si podría hablar con alguno de sus criados. Eduardo no pudo entender la estraña respuesta que le dió, pues habia un dialecto tan particular, que únicamente pudo comprender la palabra despensero. Waverley dijo si podría verle; entonces aquel hombre, mirándole con aire de inteligencia, le hizo seña de que le siguiese; y principió en seguida á bailar por una calle de árboles. Vaya un guia estraño, pensó Eduardo, y muy parecido á los clowns medio locos de Shakespeare: no soy muy prudente en tomarle por piloto; pero á hombres mas sábios que yo ha guiado un demente. Con todo llegaron al cabo de la calle de árboles, y dando una ligera vuelta entraron en la era, defendida contra los vientos de le-

=51=

vante y del norte por una fila de tejos. Eduardo halló allí un anciano ocupado en cavar la tierra, y que se habia puesto un vestido inferior: su aspecto hacia dudar si era un criado de primer rango ó un jardinero. Su encendida nariz y su camisa con pechera pertenecian á los hombres de la primera de las dos profesiones; pero su tez tostada del sol, y su mandil verde le presentaban semejante á Adán cultivando aquel jardin. El mayordomo, pues lo era, y sin contradiccion el segundo oficial de la baronia (y hasta en su calidad de ministro del interior, era mas que el baile Macwheebie por lo respectivo á la cocina y á la bodega); el mayordomo pues dejó ocioso el azadon, y arrojó cólerica mirada al guia de Eduardo sin duda porque habia introducido á un extranjero en tanto que él estaba ocupado en aquellas penosas faenas, que consideraba como inferiores á su dignidad. «¿Qué tiene que mandarme V. señor mio? preguntó.» Apresuróse Waverley á decirle su nombre, y á informarle de que deseaba presentar sus respetos á su dueño. El anciano tomó de repente un aire de veneracion y de importancia diciendo: «Puedo asegurar en mi conciencia que el baron se alegraria de veros. ¿El señor de Waverley quiere algun refrigerio? El baron está con los obreros que derriban la Hechicera negra, y se ha hecho acompañar de dos jardineros (apoyóse con énfasis en la palabra dos) Esperando su vuelta me divertia arreglando el jardin de miss Rosa, y no queria ausentarme, á fin de recibir las órdenes del señor baron: soy muy aficionado á las flores, pero tengo poco tiempo para entregarme á este entretenimiento. —No pueda trabajar mas que dos dias á la semana, añadíó el estraño conductor de Eduardo.» Segunda mirada cólerica castigó al indiscreto interlocutor; y el mayordomo le mandó, llamándole David Gellatley, con un tono que no admitia réplicas ir á buscar al señor baron á la Hechicera negra, y decirle que un hidalgo del mediodia habia llegado á su casa. «Este pobre hombre es capaz de entregar una carta? preguntó Eduardo. —Muy fielmente, señor, á las personas que respeta, aunque sin duda no le confiaria yo una comision verbal... no obstante ser mas bribon que demente.» Waverley entregó sus credenciales á Gellatley, quien pareció confirmar la última observacion del mayordomo, haciendo

Sentimos en extremo no tener los pormenores de las pérdidas de buques e intereses, separadas o colectivamente, é ignoramos tambien el número de víctimas humanas que ha cubierto el frío sudario de los mares (lo cual sería importantísimo saber); pero vemos que de ese gran total de 3,073 buques perdidos hay 151 de los cuales no se tienen noticias, frase estudiada para decir que han ido á visitar las negras profundidades de los mares.»

BOSQUEJO HISTORICO SOBRE LA COMPAÑIA DE LA INDIA INGLESA.

En 1793 se prorrogó la carta de la Compañía hasta 1.º de Marzo de 1814. En el acta espedita con este objeto se proyectó en algun modo á la apertura del comercio de la India á los comerciantes particulares. Todos los súbditos de S. M. residentes en cualquiera de sus dominios de Europa, podria esportar para la India, cualesquiera articulos de produccion ó manufactura inglesa, escepto provisiones militares, municiones, palos para buques, caballeria, pez, brea y cobre; y los empleados civiles de la Compañía, en la India y los comerciantes particulares residentes en ella podrian embarcar por su propia cuenta y riesgo, toda clase de efectos de la India, escepto tegidos de algodón, dimites ó fustanes, muselinas y otras telas. Pero ni los comerciantes de Inglaterra, ni los de la India, ni los empleados de la Compañía podrian esportar ni importar sino en buques de esta. Con el fin de asegurar la concesion, se estableció que la Compañía destinaria anualmente 3000 toneladas de carga para uso de los comerciantes particulares; estipulándose que estos pagarían en tiempo de paz 5 lib. á la ida y 15 lib. á la venida por cada tonelada que ocupasen en los buques de la Compañía; y que este flete se podria aumentar en tiempo de guerra con aprobacion de la Cámara de Intervencion.

Podria haberse previsto, y es probable que se previera que pocos comerciantes ó manufactureros ingleses querrian hacer uso del privilegio de remitir efectos en los buques de la Compañía, ó engolfarse en una especulacion acchada en todas sus fases por envidiosos y pudientes monopolistas, y donde por consiguiente su mejor cálculo y mayor economía no les habria producido ningun fruto. La concesion, por lo tanto, en lo relativo á los comerciantes particulares era mas aparente que verdadera y no produjo ningunas útiles resultas. Sin embargo, se hizo mucho uso de ella por los comerciantes particulares residentes en la India; así como por los empleados de la Compañía que regresaban de aquel pais, muchos de los cuales empleaban una parte de su fortuna ó toda ella en objetos de buen despacho en los mercados de Europa.

Los apuros pecuniarios de la Compañía de la India dieron lugar á la reforma que se hizo en su gobierno en 1784; pero á pesar de la Superintendencia de la Cámara de Intervencion, sus negocios rentísticos continuaron casi en el mismo estado de abatimiento que antes. Se alhagaba de vez en cuando á la nacion con los mas deslumbrantes presupuestos de la renta que se iba á obtener inmediatamente de la India; y se promulgaban actas del Parlamento disponiendo de unos sobrantes que nunca han existido sino en la imaginacion de sus autores. Lo que sucedió cuando se renovó la carta, en 1793, suministra un ejemplo notable de ello. Lord Cornwallis habia concluido la guerra con Tipoo Saib que privó á este de la mitad de sus dominios: se habia adoptado en Bengala el impuesto (tetelement) perpétuo, del que se esperaban tantas ventajas; y los ingresos de la Compañía se habian aumentado por efecto de nuevas agregaciones de territorios, y de nuevos subsidios de príncipes indígenas etc. hasta mas de ocho millones de libras esterlinas al año, lo cual se calculaba que produciria un sobrante anual, despues de deducidas las de gastos de todo género, de 1.240,000 lib. M. Dundas, (luego Lord Melville) presidente entonces de la Cámara de Intervencion, se valió de estas favorables apariencias para hacer la mas lisonjera manifestacion de los negocios de la Compañía. No se podia dudar, decia él, del permanente y regular incremento del sobrante de la renta de la Compañía: aseguraba á la Cámara que los cálculos se habian hecho con escrupuloso cuidado: que las posesiones de la Compañía estaban en un grado de prosperidad no conocido hasta entonces en la India; que los abusos que anteriormente se habian introducido en algunos departamentos del gobierno, estaban corregidos; y que habia llegado por fin la hora en que la India deramaria sus aureos tesoros en el seno de la Inglaterra! El Parlamento participó de estas brillantes esperanzas y en el acta de prórroga de la carta se estableció 1.º que del

(*) Véase el Boletín de los días 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 26 del actual. (**) En su carta á la Compañía de la India Oriental, fecha en 21 de Marzo de 1812, dice Lord Melville: «No se negará que la concesion hecha por aquella acta (la de 1793) no satisfizo á los comerciantes de Inglaterra ni á los de la India. Fué el origen de continuas disputas, y causó muchos gastos á la Compañía, sin que sus sacrificios proporcionasen ninguna utilidad al público.» (Papers published by the I. Company, 1813, p. 84.)

sobrante de la renta se aplicarían 500,000 lib. á la reduccion de la deuda de la Compañía en la India hasta 2,000,000 lib. 2.º que se aplicarían otros 500,000 lib. al Echequier, ó tesoro de la Metrópoli, con destino al servicio público en los términos que el Parlamento determinase. 3.º que cuando la deuda de la Compañía en la India estuviese reducida á 2,000,000 lib. y en la Metrópoli (home bond debt) á 1,500,000, una sexta parte del sobrante se aplicaria al aumento del dividendo; y las otras cinco sextas partes, se colocarian en el Banco, en nombre de los Comisarios de la deuda nacional, para acumular un fondo en garantia que habia de llegar á 12,000,000 lib.; y cuando llegase, los dividendos que esta suma produjera se aplicarían á elevar el dividendo del capital de la Compañía al 10 por 100, si alguna vez no fuesen suficientes los fondos destinados á este objeto, etc.

Ni una sola de estas suposiciones se realizó! La deuda de la Compañía en lugar de disminuir comenzó desde luego á aumentarse. En 1795 se la autorizó para elevar la suma de su deuda flotante. En 1796 se adoptó un nuevo arbitrio para obtener dinero. Mr. Dundas hizo presente, que como habia desaparecido toda competencia por efecto de la guerra, el comercio de la Compañía habia tomado un grande incremento, y su capital mercantil habia venido á ser insuficiente para la estension de sus negocios. En consecuencia de esta manifestacion, se autorizó á la Compañía para agregar 2,000,000 á su capital creando 20,000 acciones mas; pero como estas acciones se vendieron á 170 lib. cada una, produjeron 3,400,000 lib. En 1797 la Compañía emitió obligaciones (bonds) adicionales hasta la suma de 1,417,000 lib.; y á pesar de todo esto, Mr. Dundas, hizo constar en la Cámara de los Comunes en 13 de Marzo de 1799 que habia habido en el año anterior un déficit de 1,319,000 lib.

Durante la administracion del marqués de Wellesley, que principió en 1797—8 y terminó en 1805—6 se aumentó el imperio inglés en la India con la conquista de Seringapatam y todos los territorios de Tipoo Saib, la sesion de grandes comarcas por los gefes (Maharattas) Maratas, la toma de Delhi, antiguo asiento del trono de los Mogoles, y otras varias adquisiciones importantes; de modo que la renta, que en 1797 ascendió á 9,059,000 lib., llegó en 1805 hasta 15,403,000 lib. Pero los gastos del gobierno y el interés de la deuda subieron en mayor proporcion aunque la renta, é importaron en 1805, 17,672,000 lib., dejando un déficit de 2,209,000 lib. En el año siguiente bajó la renta cerca de 1,000,000 lib. mientras que los gastos continuaron siendo los mismos. El exceso en los gastos, incluidas las cargas mercantiles y nuevos empréstitos, continuó subiendo todos los años en un promedio hasta 1811—12.

A pesar de las grandes agregaciones de territorios, el comercio de la Compañía con ellos continuó siendo muy insignificante. En los cinco años que finalizan en 1811 las exportaciones de la Compañía para la India, no comprendiendo las hechas por comerciantes particulares de cuenta propia en los buques de aquella fueron como sigue:

1807.	£ 952,416
1808.	919,544
1809.	866,153
1810.	1,010,015
1811.	1,033,816

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Una carta de Lecria (Portugal) dice, que en una compañía ecuestre que últimamente ha estado allí, trabaja un niño de diez años que fué comprado por el director de la compañía en 600 reis! Llevábase su madre en brazos, pues aun mamaba el niño, cuando el director, encontrando en él precoces disposiciones, hizo proposiciones á aquella madre desnaturalizada que se le cedió por el espresado precio. Hoy el niño no sabe de quién es hijo, ni su dueño lo sabe tampoco.

Acaba de ver la luz pública en París una coleccion de cartas de Maria Stuard, reunidas por monsieur Teulet. Entre ellas se hallan las que esta desgraciada Reina dirigió al embajador Mendoza, relativamente á sus intentos de transmitir al Rey de España sus derechos hereditarios, en el caso de que su hijo se obstinase en seguir en la heregia. Un escrito que lleva por título *Unas cuantas palabras por Mariano Paoleta*, ha circulado en Nápoles, con motivo de haber sido declarada venerable la sierva de Dios, Maria Cristina de Saboya, en otro tiempo Reina de las Dos Sicilias madre del joven Rey actual.

Dice así: «Hé aquí llegado, mis queridos lectores, el día tan deseado; hé aquí atendidos los ruegos de tantas almas; mirad satisfechos los deseos de las Dos Sicilias; la nunca suficientemente alabada Reina Maria Cristina de Saboya, la generosa bienhechora de los huérfanos y de las viudas, la esposa de nuestro último amado Soberano Fernando II, la madre de nuestro actual agosto Monarca Francisco II, por la gracia de Dios, ha sido declarada venerable por la Sede Apostólica. Semejante anuncio llena todos los pechos de

alegría, y parecido al rocío del cielo, desciende benéficamente á consolar y á animar al pueblo de este reino. La vida del justo es el modelo y el ejemplo que deben seguir los que quieran imitarlo. Aquí, pues, describiré todo el mérito de esta venerable Reina, á fin de que, de él se saque un provechoso ejemplo espiritual. »En 16 de Enero de 1836 dió á luz á nuestro actual Monarca Francisco, que felizmente reina.

Al cabo de ocho dias fué atacada de una fiebre biliosa, y en 31 de Enero, á cosa de medio día, fortalecida por los consuelos de nuestra santa religion, y asistida por el mismo sacerdote que habia presenciado su nacimiento, el P. Ferri, entregó su alma al Criador. A su muerte, todo Nápoles lloró sinceramente, y cada cual creyó haber perdido una madre. Este suceso no fué menos lamentado en los puntos mas remotos del reino. Todos la creían santa, y los milagros que se sucedieron confirmaban esta creencia para gloria y honor del Supremo Hacedor, quien, según aparece, se complació en concedérsela por poco tiempo para que diese un heredero al trono de las Dos Sicilias, y llevarla despues á su seno.»

La afluencia de forasteros en Bilbao, era inmensa. De algo puede servir para calcularla, el saber que cuanta merluza se presentó en aquella plaza el día 13 de Agosto se vendió á seis reales libra. Con motivo de la tiranía de fondistas y hospedadores recuerda el periódico *Villa de Bilbao* el siguiente bando que allí se publicó en 1748.

«Se advierte al público que por resolution de los señores alcalde, justicia y regimiento de esta noble villa de Bilbao, los posaderos y demas vecinos que recibieren gentes de posada, con motivo de la fiesta de toros del presente mes de Setiembre, no han de poder llevar sino lo siguiente: Veinte reales de vellon por cada amo, en cada dia, dándole buena cama, chocolate, vino de Rioja en las comidas, dos principios, y las dos ollas con sus postres del tiempo; y vino generoso y cena correspondiente. La mitad por su criado. Diez y seis reales de vellon por cada amo, en cada dia, cuando se quiera mantener con un principio. La mitad por su criado. Doce reales de vellon, por cada amo, cuando quiera mantenerse con las dos ollas, sin principio. La mitad por su criado. Si alguno pidiera uno ó mas principios de los arriba señalados, se aumentará una peseta por cada principio. Treinta cuartos por cada celemin de cebada, con la paja correspondiente.»

PENSAMIENTOS.—No dejarán de ser leídos con gusto los siguientes pensamientos de Balzac, unos por su belleza moral y práctica, otros por su intencion social y política.

—Dios en su altísima prevision, dió al hombre alimento y vestidos, mas no le dió directamente el arte... Dios dijo al hombre: «Para vivir, inclinarás la frente hácia la tierra; para pensar, la alzarás hácia Mi.»

—Muchos necios pasan por hombres superiores, y muchos hombres superiores pasan por necios; de suerte que en el estado social siempre hallarás igual número de capacidades aparentes.

—El hombre no es original en nada. El hombre no crea ideas, ni siquiera inventa formas; lo único que hace es imitar las eternas y armónicas relaciones que por todas partes le rodean.

—El patriotismo no inspira mas que sentimientos transitorios; la religion los inspira duraderos. El patriotismo es un olvido momentáneo del interés personal, al paso que el cristianismo es un sistema completo de oposicion á las tendencias depravadas del hombre.

—La industria moderna, progresando en favor del pueblo, vá destruyendo las creaciones del arte antiguo, cuyos trabajos eran enteramente personales para el consumidor como para el artista. Tenemos muchos productos, pero ninguna obra.

SECCION MERCANTIL.

RECTIFICACION.

En el número del sábado 22 del actual en la parte mercantil sobre cargamento de la *Churruca* se puso una caja de medicinas para D. Eduardo Gilly, debiendo ser una caja conteniendo objetos de fotografia.

IMPORTACION.

Fragata española Reina de los Angeles, procedente de Cádiz, y á la consignacion de los Sres. Bustamante y Sobrinos.

Para D. Esteban Balbás. 50 botijas con aceite, 2 cascos con jamones, 4 pipas con garbanzos, 2 id. con frijoles, 1 id. con lentejas, 6 cajas con frutas en almibar, 1 cajon con papel para escribir y para cigarrillos, 6 cajas con encurtidos, 2 id. con fideos, 12 id. con botellas de vino, 6 id. conteniendo frascos con aceitunas en salmuera, 1 cajita con medula de vaca, 8 pipas con vino, 12 cajas con botellas de liciores, 18 id. con id. de vinagre, 18 id. con id. de vino, 32 barriles con vino.

Para D. Tomás B. y Castro. 3 cajas con libros, mapas y equipage. Para D. José Infante. 50 botijas de aceite, 4 barricas con garbanzos, 4

id. con frijoles, 2 cajones con salchichon, 2 id. con chorizos, 4 id. con fideos, 50 cuñetes con aceitunas, 5 cajas con bacalao, 8 barriles con vinagre.

Para D. Vicente Carranceja. 10 cajas con latas de carne conservada. Para D. Luis Vila. 400 botijas con aceite.

Para los Sres. Bustamante y Sobrinos. 380 barriles de harina, 40 cajas barajas, 2 barricas con nueces, 2 id. con avellanas, 7 id. con lentejas, 4 cajas con almendras, 21 barricas con garbanzos, 14 cajas con habichuelas, 2 cajones con salchichon, 2 cajones con bacalao, 2 id. con salsa de tomates, 200 garrafones con frijoles, 283 id. con garbanzos, 2 botas con jamones, 1 cajon con chorizos 6 id. con dulces, 1 saco con taponos de corcho, 10 cajones con botellas de vino, 15 id. con frutas en almibar, 13 cajas con fideos, 30 barriles con carne de vaca, 30 id. con carne de puerco, 10 cajas con sardinas conservadas, 13 campanas de bronce, 1 caja con ácidos, 21 cajas, 7 barriles, 2 frascos, y 1 bala conteniendo droguerías surtidas, 16 pipas con vino, 300 botijas con aceite, 300 barriles con aceitunas, 5 cajas conservas alimenticias, 200 garrafones vacios, 34 cajas con fideos 43 id. con botellas de liciores, 67 barriles con vino, 12 botas con id., 3 id. con vinagre, 1 caja con pimienton, 2 ceras con laurel y 6 cajas con higos.

Para D. Juan A. Gonzalez. 29 bultos conteniendo comestibles.

Para D. Juan B. Martínez. 1 cajon con estampas.

Para el Sr. D. Victoriano Jareño. 1 cajon con efectos de uso.

Para D. Raymundo Ferrer. 1 cajita con libros.

Para el Procurador general de Recoletos. 2 cajas con libros.

Para el Procurador general de S. Agustín. 5 barriles con frijoles, 5 id. con lentejas, 11 id. con garbanzos, 5 cajas con chorizos, 2 id. con fideos, 277 id. con botellas de vino y 100 barriles con vino.

Para el Procurador general de S. Francisco. 1 cajita con estampas.

Para D. Manuel Ramirez. 5 cajas con libros.

Para D. J. J. de Inchausti. 3 barriles con vino.

A la Orden. 9 cajas con papel, 100 garrafones vacios, 15 barricas con habichuelas, 14 id. con lentejas, 713 garrafones con aguardiente, 5 pipas con id., 100 botijas con aceite, 100 barrillitos con aceitunas, 4 cajas con botellas de vino, 248 barriles con vino, 11 cajas salchichon, 25 pipas con vino, 1 id. con cominos, 1 id. con matalanga, 8 botas con vino y 1 caja con libros impresos.

Para D. Francisco Gabira. 10 cajas con almendras, 6 barricas con avellanas, 11 id. con garbanzos, 21 id. con habichuelas, 14 id. con lentejas, 9 id. con chicharos, 4 cajas con salchichon, 11 id. con fideos, 5 id. con bacalao, 14 pipas con vino, 70 cajas con botellas de liciores, 12 botas con vino y 80 barriles con id.

Para D. José de las Cajigas. 7 botas con vino.

Para el capitán. 1 caja con almendras, 1 id. con pimienton, 4 barricas con frijoles, 2 id. con lentejas, 4 id. con garbanzos, 1 caja con salchichon, 1 id. con bacalao, 2 pipas con jamones, 2 cajones con chorizos, 1 id. con salsa de tomates, 2 id. con fideos, 2 id. con bacalao, 10 pipas con vino, 18 cajas con botellas de liciores y 20 garrafones con aguardiente.

Para D. Francisco G. Villasanta. 1 caja con libros en blanco y carpetas de cartón para escribir y 1 cajita con libros y un retrato.

Para D. Manuel Perez. 12 cajas con barajas, 6 id. con frutas en conservas, 5 id. con papel y 3 id. con libros.

Para el Sr. Comandante general del Apostadero. 284 fardos de tejidos de lona.

Para D. Baltasar Pastor. 2 cajas con almendras, piñones, higos, orejones y avellanas.

Para D. Miguel Romero. 1 cajon con cuadros.

Para la Maestranza de Artillería. 4348 bombas y granadas.

Para D. J. Rueda. 1 cajon con membrillos en pasta.

Para los Sres. Aguirre y C. 2 cajas conteniendo 2 barriles de vino y 12 id. con barajas.

Para D. Juan Muñoz y Bustillos. 1 caja con botas, zapatos y mantillas para señora y 1 cajita con guantes.

Para los Sres. J. M. Tuason y C. 2 cajas con instrumentos.

VIGIA DE MANILA.

DIA 25 DE OCTUBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos.

El Corregidor, á las cinco y media, viento y mar en calma. Los tres bergantines permanecen fondeados en el sitio indicado. Las dos fragatas y la barca á 10 millas Oeste.

Al amanecer de hoy, la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la exploracion sin novedad hasta la distancia de 4 millas.

El Corregidor, á las nueve y tres cuartos de esta mañana, viento N. flojo y mar lina. Uno de los bergantines de provincia anunciados, se halla dentro de bahía. El otro y el inglés en boca grande. Las dos fragatas y la barca, próximas á la boca cuarta.

Idem á las once y tres cuartos. Una de las fragatas anunciadas, es americana, procedente de San Francisco de California, trae buena salud, 62 dias de navegacion, 14 tripulacion, en lastre. La otra inglesa viene de arribada.

A las doce, la atmósfera lluviosa, viento N. galeno y mar en calma.

AVISOS.

Administración general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Desde el día de mañana miércoles 26 del presente mes queda establecida la remisión recíproca de la correspondencia entre esta Capital y la plaza de Cavite por medio de los vapores mercantes y con sujeción á lo dispuesto por el Superior decreto fecha 21 del actual inserto en el Boletín oficial de este día núm. 296.

Esta Administración general remitirá diariamente á Cavite toda la correspondencia que se halle reunida en el oficio, hasta las diez y media en punto de la mañana y la que se recoja del buzón del Vivac á las diez.

La Administración subalterna de Cavite despachará la correspondencia para esta Capital á la una y media en punto.

Lo que se avisa al público para la general inteligencia.

Manila 25 de Octubre de 1859.—El Administrador general, Sebastián de Hazañas.

Para Macao, saldrá en toda la presente semana, la barca española STA. LUCIA; admite carga y pasajeros y la despacha Tomás Barbás y Castro. 2

El que suscribe está facultado para vender los solares siguientes: Un solar con media casa de tabia y nipa frente á la bajada del puente colgante mide de frente 54 varas y 59 de fondo; otro solar en el barrio de Gunao sitio llamado San Antonio de 20 varas de frente y 25 de fondo cercado de cimientos, linda por un lado con la casa de D. Vicente Verzoza; otro id. detrás del que está á la bajada del puente colgante que mide 700 varas cuadradas; otro id. que está á la orilla del río á la derecha de la esquina que forma el camarín del chino Valentin yendo para la fábrica de azúcar: el día miércoles 26 del actual se rematarán en el que haga mejores proposiciones de once á una del día en la misma casa que está frente á la bajada del puente colgante. José Vicente Gomez. 4

Martillo, casa-comision

F. BARRERA.

Para hoy miércoles, de siete á nueve de la noche, se venderán en almoneda varios efectos, géneros de varias clases, como sinamuis, lenzo de Europa, etc. etc. sombreros de fieltro y felpa, quinqués, alfajas, muebles, vinos, jarcias de cañamo, carruages y caballos.

El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro.

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 28

238 cajones de madera bien curada, se necesitan en la panadería de Gunao para embasar igual número de quintales de galleta. Los que quieran contratar su construcción, pueden acudir á dicho establecimiento hoy de seis á nueve de la mañana. 4

Retratos fotográficos.

A. FAUCHERY.

Tiene el honor de anunciar al público que ha empezado nuevamente sus trabajos fotográficos en la casa de Elzinger hermanos, Escolta frente á la soda; donde recibirá desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, cuantas personas gusten honrarle con sus encargos.

NOTA. Se harán retratos del precio de 4, 6, 8, 12 y 16 pesos.

Los grupos serán á precios convencionales.

José Clemente, tiene el honor de ofrecer al respetable público su establecimiento de camas, butacas, sofás y sillas de las maderas mas escogidas del país: pudiendo asegurar que su establecimiento es el mas barato aquí en Manila.—Isla del Romero núm. 50. 2

ALQUILERES.

A los recién llegados.

Se alquilan dos habitaciones para caballeros solos, con trato ó sin él: en Binondo, calle de S. Vicente núm. 5, darán razon. 4

Para fines del presente, quedará desocupada la casa y camarín que ocupan hoy día los Sres. Gilmartin y Reyes con su fábrica de carruages en la calle de S. Vicente. Las personas que la deseen, podrán dirigirse á San Miguel tratar de su ajuste con A. de Ayala. 5

COMPRAS Y VENTAS.

BUENA OCASIÓN PARA LA NAVAL. En la casa-habitación de D. Anselma Murelosqui, viuda de Ojeda, en la Isla del Romero núm. 7, se han recibido excelentes partidas de sayas de la última moda con listas muy preciosas de distintos colores. 4

En el almacén del Gallo, darán razón de un caballo de montar auzan tostado, que se vende en módico precio. 5

Los que suscriben compran plata al 40 p^o por mayor.

J. M. Tuason & C.

Cambio de monedas.

Calle de Antoaque, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.
Se venden á \$ 44-5.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á 44 \$ dos reales.
Se venden á 44 \$ cinco.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.

Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.
Se venden á \$ 44-5 rs.

Acabado de llegar este correo.

CIUDAD DE MANILA: ESCOLTA.

Almacenes de relojería y alhajas.—Adornos para iglesias.—Instrumentos de música.—Cuadros y estampas.—Papel y artículos de escritorio.—Perfumería.—Bisutería.—Tejidos y otros artículos de moda, etc. así como:

Cortes de vestidos de calle y para baile, de taratana de dos y tres faldas del mejor gusto y efecto, última moda en París. Así mismo, en pieza que se vende variado siendo de colores vistosos, propios para hacer camisas y paños de cuello para traje de saya. 5

Aceite de coco.

Es mucho mejor que el de la Laguna y se vende á 2 rs. menos que está cada tinaja. Barraca, casa del Sr. Marcaida. 8

En el almacén de muebles, calle de la Solana núm. 5, frente á Sto. Domingo, hay listos y barnizados catres de todas maderas, sillas, columpios, mesas, aparadores y todos los demas muebles que se necesitan para el arreglo de una casa. Hay tambien de venta palasans venidos de provincia. 5

En la tienda de Chuidian en la Escolta, se han recibido de nuevo: camisas hechas, blancas y de colores; pechieras; polleras para señora; gallorines; toscanas y zapatos de París para caballeros; lámparas solares de nueva invención. 5

En Sta. Cruz, primera calle de Quiotan, casa frente á la del P. D. Telesforo Trinidad, se vende la Práctica de la doctrina cristiana, obra escrita y traducida al tagalo por dos hijos dignos del Gran Loyola. 5

En la calle de Sta. Lucia núm. 13, hay de venta un magnífico caballo de montar de raza inglesa, joven, pelo castaño y con tan brillantes cualidades que lo hacen el mejor de su raza que hay en estas Islas. 5

En la calle de Anda núm. 10, se encuentra de venta en 450 ps. un caballo o tordo flor de lino, de cuatro años de edad, con mas de tres dedos sobre la marca, sin defectos, ni resabios, de preciosa estampa y apropiado para montar y para tiro. 4

En 250 pesos se dan un elegante tiburí y un buen caballo de Sidney; calle de Cabildo núm. 31. 5

Se ha recibido por este último correo largavistas y gemelos marinos, id. de teatro á precios muy reducidos, todo de primera clase.—Plaza S. Gabriel —J. Routhier. 4

Tienda núm. 6 del chino Quico, en S. Vicente, dará razon de una pareja de caballos castaños, que se vende al precio de 80 pesos plata, depositada en una de las casas nuevas en la calle del Teatro. 2

En la tienda Nueva Filipina, darán razon de la venta de una pareja de caballos castaños, de buena alzada, listos para pescante y un carruaje de la fábrica del Sr. Carls, á precio sumamente moderado. 2

Por no necesitar su dueño y tenerlo desempleado, se vende un magnífico caballo moro joven, de buena alzada y muy diestro al pescante, y de buenas carnes y mejor presencia; el que lo quiera, podrá verle á cualquiera hora en la portería de la casa-parroquia del pueblo de Bigaa, y podrá tratar del precio con su dueño. 5

En la sastrería de Justo Reyes, calle Real de Manila núm. 47, se encuentran ropas hechas, rangian, saco-levitas de alpaca y merino. 2

Un hermoso caballo de montar de pelo bayo y bonita estampa, se vende en la calle de Cabildo núm. 29, esquina á la de Sta. Potenciana. 2

En el martillo de F. Barrera, darán razon de una preciosa berlina que se halla de venta. 2

SAL DE CHINA, se vende por mayor á bordo de la barca española Soledad, que se halla en el río. 4

En la calle de Palacio núm. 20, se vende un caballo oscuro, de buena alzada, joven y muy diestro al pescante. 4

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

REMEDIO INCOMPARABLE.

Ungüento Hallowag.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¿Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desoportunaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: **QUE TODO LO CURA!**

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos.	Inflamacion del hígado.
Calambres.	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceres.	Lamparones.
Cortaduras.	Lepra.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Encías escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del oído en general.	Picadura de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Quemaduras.
— del hígado.	Sabañones.
Enfermedades de las articulaciones.	Sarna.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas en el abdomen.	Temblor de nervios.
Frialdad ó falta de calor en las extremidades.	Tifa, en cualquiera parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.

Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

En la librería de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

	Ps. Rs.
Filosofía por Goudin, 3 tomos 4. ^o	7 »
Breviario romano en 1 tomo 8. ^o nueva edición de Madrid de 1858, comprende el nuevo rezado y el de los Santos de Indias.	7 »
Horae Diurnae, Breviarii romani, 1 tomo 8. ^o	4 »
Matemáticas de Cortázar, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, 4 tomos 4. ^o	12 »
Reyes contemporáneos, compendio histórico filosófico de todas las monarquías con las biografías de todos los Reyes y principes reinantes hasta el día, obra ilustrada con los retratos de cuerpo entero de todos los Reyes, Reinas y Principes herederos, 3 tomos folio.	24 »
Itinerario para párrocos de indios en que se trata las materias mas particulares tocantes á ellos para su buena administración por el Sr. Obispo de Montenegro, 1 tomo folio.	4 »
Historia de la Tierra Santa por D. Matias Rodriguez Sobrino, obra recientemente publicada con láminas y mapas, 1 tomo folio.	7 »
Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia por D. J. Escriche, 3. ^a edición corregida y aumentada, 3 tomos incluso el suplemento.	24 »
Obras completas de Buffon, aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier, 59 tomos en 28 volúmenes en 8. ^o , edición de Barcelona.	30 »
El catecismo de la doctrina cristiana explicado por Mazo, 1 tomo 8. ^o	1 »
Dios en presencia del siglo ó legislación de la providencia en que se elevan en fin la ciencia y la religion toda entera á la altura de la época por A. Madrolle, 1 tomo 16. ^o	4 »
Prácticas de visitar los enfermos y ayudar á bien morir por el P. Centellas, 1 tomo 8. ^o	1 »
Historia de la religion sacada de los libros santos por Mazo, 5 tomos 8. ^o	5 »
Novísimo manual de curas por Govian ó breve compendio del ministerio parroquial, obra necesaria á los párrocos y coadjutores, 1 tomo 8. ^o	1 »
Un reo en capilla ó sea últimos momentos de un ajusticiado, historia verdadera, 1 tomo 8. ^o	6 »
Meditaciones diarias de los misterios de nuestra Santa Fé y de la vida de Cristo N. S. y de los Santos, por el P. Andrade de la Compañía de Jesús, 4 tomos 8. ^o	4 »

Relojería.

BISCHOFF Y FATTON.—ESCOLTA.

Acaban de desempacar un nuevo surtido de relojes de pared, con péndolas Liver, (Marine Clocks), invitando á verlos á sus parroquianos.

Se encuentran igualmente en este establecimiento, relojes de oro, ingleses legítimos, y de otras clases de oro y plata dorada á precios moderados. Se encargan con todo esmero de las composaturas de relojes de todas clases, á precios equitativos. 2

Se vende una pequeña partida de latas de carne con legumbres y ajeno de Suiza, por lotes ó por menor: Escolta, casa del Señor Meyer, núm. 4. 4

Almacén de la Polar.

CALLE CABILDO NUM. 4.

Hay de venta los efectos siguientes:

Aguardiente de espíritu; id. de 28; anisado superior; id. corriente; vino de jerez de varias clases; moscatel; malaga; manzanilla en cajas y botellas; id. Pedro Jimenez ó id. pajarete en id.; vino tinto superior; vinagre de yema; colores del puerto de Sta. Maria; id. de Cádiz; vino S. Julian en cajas y botellas; coñac; cerveza; salsas inglesas; encurtidos de varias clases; ginebra; garbanzos; habichuelas; lentejas; chicharos; quesos de Flandes; mantequilla muy superior; salchichon; laurel; orégano á 2 1/2 reales libra; latas de La Hormiga de perdiz; de carne, id. de ternera composta, id. de pichones compuestos, id. de lomo de cerdo, id. costillas de id., id. de chorizos en mantea, id. de becadas, id. de salsa de tomates, id. anguilas con tomates, id. de leche en conserva, id. de ostras; callos de ternera; pavo; pastel de tigre; congrio; besugo; sardinas; jamones de China y pimiento molido á 3 rs. libra; cajas de pasas recién llegadas, etc.; pasas de Malaga por libras y arrobas; fideos de varias clases por libras y arrobas; jamones enteros y por libras 4 rs. libra; botijos de aceite id. botellas; aceitunas en frascos y en cajas; hay rica tintilla de Rota; todos los artículos arriba expresados, son sobre baratos en su clase.

NOTA.—Se preparan almuerzos de café con leche pan con mantea. 2

Almacén del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacén hay de venta comestibles y bebidas de Europa al pormenor.

Aguardiente de 56 grados á 7 ps. arroba y 4 rs. botella; id. de 28 id. á 5 ps. arroba y 3 rs. botella; anisado de Mallorca de 4.^a calidad á \$ 4'50 arroba y 5 rs. botella; id. de 2.^a á \$ 5'50 arroba y 2 rs. botella; moscatel de 4.^a á 7 ps. arroba; id. de 2.^a á 6 id., barriles de 4 1/2 arrobas de 4.^a á 24 ps.; id. de id. jerez á id. arroba á 5 y 6 ps.; malaga dulce de 4.^a á 4 ps. arroba y 5'50 de 2.^a y 2 rs. botella; tinto Benicarló á 2'75 arroba y 4 1/2 rs. botella; dichas bebidas se venden sin casco; garbanzos á 2 ps. arroba y 4 rs. ganta; habichuelas á 40 rs. arroba 2 1/2 rs. ganta; chicharos á id. id.; lentejas á id. id.; fideos á 5 ps. arroba y 4 real libra; bacalao á 4 ps. arroba y 4 1/2 rs. libra; quesos de bola á 40 rs. uno; barriles de harina marca gallego á 48 ps. barril y 20 rs. latas de una arroba; latas de chorizos á 20 rs. una; id. de alcauciles á 40 rs.; id. de coliflor á id.; id. de carnes, ayos y pescado á id. y 3 rs. la media; id. de caldos y verduras á 6 rs. y 5 id. la media; id. de sardinas á 6 rs. lata, 5 id. media y 4 1/2 id. cuarto; salchichon á 4 peso libra. Además quedan una infinidad de artículos por anunciar los que se darán sumamente barato.

Vinos y comestibles de

Europa de todas clases por mayor y menor á precios muy arreglados.

Escolta fábrica de jabones, en las bodegas interiores.

Almacén de muebles

Y ACEITE DE LA LAGUNA SUPERIOR.

En la calle de Anda núm. 9, se venden muebles de todas clases, catres de narra id., sillas de id., aparadores, columpios, mesas de sala, de comer, mesa de escribanía de una persona, etc. etc. etc.

En mediano uso, se vende un carruaje con pareja y guarniciones, calle de Palacio núm. 59, donde se podrá ver y tratar de su ajuste á cualquiera hora del día con el vecino del piso entresuelo de la misma casa. 4

En la calle de Cabildo núm. 18, se vende un caballo de montar, pelo bayo, muy dócil y no llega á los cinco años de edad. 4

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta.

A 46 PESOS UNO.

Con garantía de un año de buena marcha, se halla un depósito de relojes con su calibre de sabineta de plata dorada, escape de cilindro con cuatro centros de rubis, grabados del gusto el mas artístico y moderno, y que se recomiendan por su especial calidad.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de camisas francesas lisas, bordadas y de color muy superiores.

Zapatos de varias clases y de todo buen gusto.

Muñacas para soda.

Plumas de escribir de Bianri que son las mas acreditadas.

Pianos ingleses y franceses de los autores mas recomendados.

Caja de hierro de secreto de las mejores, y artículos de fantasia del Japon.

Ganga: se vende en quinientos cincuenta pesos, una carreta casi nueva, de última moda, con su pescante de tumba y adornos de plata; en el barrio de Santa Rosa del pueblo de Quiapo, 2.^a casa á la izquierda.

En Gunao núm. 2, se vende una pareja de castaños y otra de rosillos, jóvenes, de a zada y diestros al pescante. 5

MANILA.

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.